



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN
Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



Código PR-DDC-AAP-01 R00	Fecha de emisión 27/09/2021	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida		

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	3
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
VII. INDICADOR	6
VIII. ANEXOS	6
IX. CONTROL DE CAMBIOS	7
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	7



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN

Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



Código
PR-DDC-AAP-01 R00

Fecha de emisión
27/09/2021

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

I. OBJETIVO

Determinar la cobertura que tendrá el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida en el año en curso.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Atención Alimentaria para la Primera Infancia de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 4; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo I, Artículo 3; III, Artículo 12, fracción VIII; de la Ley de Asistencia Social.

Capítulo I, Artículo 1; Título tercero, Capítulo I, Artículo 69, fracción IX, apartado a; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 3, fracciones VIII, XI, XVI; 7, fracción XIII bis; 12, fracción II; 14; 27, fracción IX; 112, fracción IV; de la Ley General de Desarrollo Social.

Capítulo V, Artículo 25, fracción V; de la Ley De Coordinación Fiscal.

Políticas y Lineamientos de Operación Programa Integral De Desarrollo Comunitario.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021.

Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres. El bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. La salud para el bienestar. La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.

Ámbito Estatal

Artículo 87, fracción XV; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 2; título tercero, capítulo I, artículo 39, fracciones III, IV; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.

Capítulo III, artículo 103, 104; IV, artículo 65, fracción II; de la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

Artículo 11, fracción XI; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

Plan Estatal de Desarrollo Yucatán.

Fracción VIII; de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN
Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



Código	Fecha de emisión	Fecha de actualización
PR-DDC-AAP-01 R00	27/09/2021	No aplica
Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida		

Título VI, artículo 19, fracción II, III, IX; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Capítulo I, artículo 20, fracciones I, V; de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.

Artículo 10; del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán.

Programa Presupuestal 451 Atención Integral en Alimentación (Proyecto).

Manual de Control Interno.

Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

AAP: Atención Alimentaria para la Primera Infancia.

Beneficiario: Mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad que cumplió con los requisitos del programa.

Criterios de calidad nutricia: Establecen las bases para la integración de los apoyos alimentarios que serán distribuidos entre la población beneficiaria

Desnutrición: Estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrimentos, o por una alteración en su utilización por las células del organismo.

Dotación alimentaria: Paquete de insumos no perecederos conformados de acuerdo con criterios de calidad nutricia otorgados por el SEDIF Yucatán.

Oficio: Tipo de documento que sirve para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes así como acuerdos y compromisos, entre otros.

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

V. RESPONSABILIDADES

1. Director General

1.1 Recepcionar solicitudes del programa.

Código
PR-DDC-AAP-01 R00

Fecha de emisión
27/09/2021

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

- 1.2 Canalizar las solicitudes a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.
- 1.3 Autorizar la operación del programa en las sedes seleccionadas.
2. Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación
 - 2.1 Supervisar y canalizar las solicitudes a los programas de alimentación.
 - 2.2 Vigilar la implementación del programa en las sedes seleccionadas.
3. Jefe de Departamento
 - 3.1 Vigilar el cumplimiento de la normatividad que compete a la operación del departamento y en su caso, proponer las modificaciones del mismo.
 - 3.2 Supervisar la operación del departamento de acuerdo a lo establecido y evaluar su cumplimiento.
 - 3.3 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, así como los que le confiera su superior jerárquico.
 - 3.4 Elaborar los informes periódicos del departamento a su cargo.
4. Nutriólogo 0080 (Cordinador)
 - 4.1 Coordinar el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
 - 4.2 Coordinar la realización de diagnósticos nutricios a niñas y niños de seis meses a dos años de edad como posibles beneficiarios del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
 - 4.3 Coordinar la recepción de documentación de mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia como beneficiarias del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
 - 4.4 Supervisar las actividades realizadas con los beneficiarios del programa.
5. Nutriólogo 0080
 - 5.1 Realizar y supervisar la recopilación de datos de peso y talla del Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
 - 5.2 Elaborar diagnósticos nutricionales de niños de 6 meses a 2 años, con los datos de peso y talla.
6. Promotor
 - 6.1 Realizar y supervisar la recopilación de datos de peso y talla del Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
 - 6.2 Apoyar en la elaboración de diagnósticos nutricionales de niños de 6 meses a 2 años, con los datos de peso y talla.
7. Responsable de Programa
 - 7.1 Acordar con el Nutriólogo 0080 (Coordinador), la logística de los viajes a realizar en los municipios.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN
Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



Código	Fecha de emisión	Fecha de actualización
PR-DDC-AAP-01 R00	27/09/2021	No aplica
Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida		

- 7.2 Apoyar al personal operativo en las actividades del Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Director General

1. Recibe y registra el número de oficio.
2. ¿El oficio del municipio cumple con los requerimientos para ser aceptado en el programa?
 - Si: Continúa a la actividad 3
 - No: **Fin de Procedimiento**
3. Entrega el oficio a la Directora de Desarrollo Comunitario y Alimentación.

Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación

4. Entrega el oficio al de Jefe de Departamento.

Jefe de Departamento

5. Notifica al municipio mediante un oficio y entrega copia del mismo, al Promotor 0083 (Coordinador).

Nutriólogo 0080 (Coordinador)

6. Da seguimiento a la solicitud del oficio.

Responsable del Programa / Nutriólogo 0080 (Coordinador)

7. Programa la ruta y fecha de visita al municipio.

Nutriólogo 0080 (Coordinador)

8. Comunica a los directores de los SMDIF las fechas programadas para realizar el diagnóstico de los beneficiarios y/o recepción de documentación de mujeres embarazadas y lactantes de municipio.

Nutriólogo 0080 / Promotor

9. Determina el diagnóstico nutricional del beneficiario de seis meses a dos años de edad, y/o recepción de documentación de mujeres embarazadas y lactantes del municipio.

Nutriólogo 0080 / Promotor / Responsable de Programa

10. Entrega la documentación y/o diagnóstico de los beneficiarios al Nutriólogo 0080 (Coordinador) de Atención Alimentaria para la Primera Infancia.

Nutriólogo 0080 (Coordinador)

11. Captura datos para elaborar el padrón de beneficiarios.

Jefe de Departamento

12. Da la revisión y el visto bueno del padrón de beneficiarios.

Fin del procedimiento.

Código
PR-DDC-AAP-01 R00

Fecha de emisión
27/09/2021

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje de municipios donde ingresó el programa	Municipios solicitados/Municipios ingresados*100	Porcentaje	Anual	100%

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	AAP	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN
Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



Código
PR-DDC-AAP-01 R00

Fecha de emisión
27/09/2021

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

IX. CONTROL DE CAMBIOS

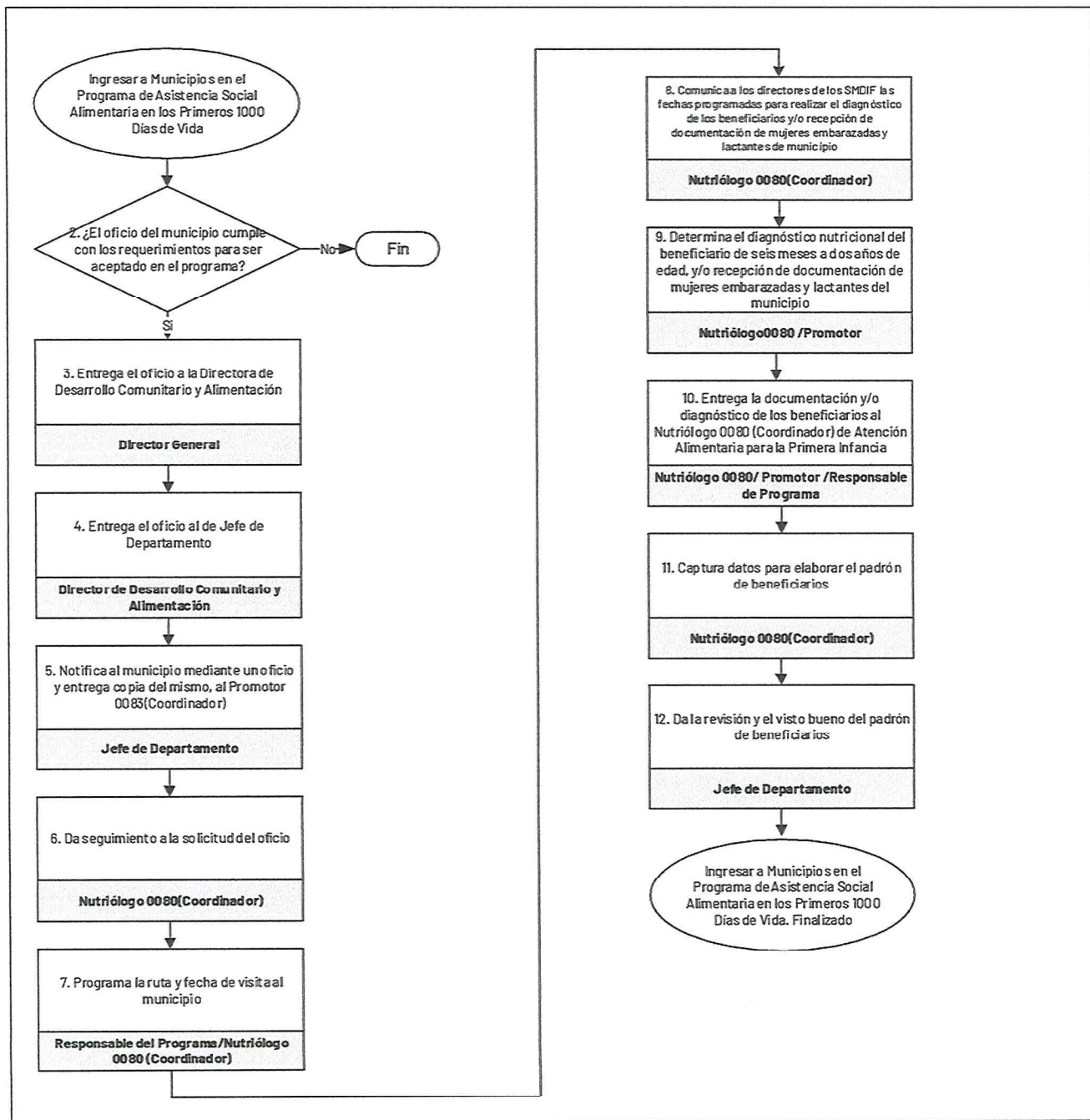
Fecha	Número de revisión	Actividad
27/09/2021	00	Generación del documento.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

M.N.C. Leticia Cristina Mena Macossay
Directora de Desarrollo Comunitario y Alimentación del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]